

¿Cuándo revisa los casos el Jefe de Policía?

El Jefe de Policía revisa todos los reportes de Investigaciones de Asuntos Internos para asegurar que los resultados son completo y justo.

El Jefe también determina la apropiada acción que debe ser tomada dependiendo de los resultados de la investigación. Si una queja es sostenida, el decide qué acciones disciplinarias son requeridas.

Cuando se cierra el caso, los reportes son mantenidos en la oficina del Jefe y mantenidos confidencial dentro de los límites del Tejas Acto Público de Información y otras leyes aplicables.

¿Cómo son notificado los implicados?

El reclamante sera notificado por carta con los resultados y conclusiones de la investigación, y es notificado cómo apelar la decisión con el Jefe de Policía.

El oficial implicó y el supervisor del oficial reciben una copia de la carta enviada al reclamante que describe los resultados y las conclusiones de la investigación. El empleado implicado también puede apelar la acción disciplinaria.

Este folleto es un resumen de las políticas de la policía y órdenes de general; no es una cuenta completa de la investigación, de la disciplina, y de proceso de atracción.

Para la claridad, la palabra "oficial" fue utilizado. Las quejas pueden ser archivadas y pueden ser procesadas en acciones por cualquier empleado de la policía.

Si tiene cualquier pregunta acerca del Proceso de Queja de Ciudadano o este folleto contacte al Jefe de Policía o el Comandante Criminal de División de Investigaciones.



Houston Community College PD
3100 Main Rm 4E14
Houston, Texas 77002
www.hccs.edu

Non Profit Orga-
nization
U. S. Postage
PAID
Permit No. 9957
Houston, Texas

Houston Community College Police Department

Proceso de Queja de ciudadano



número de emergencia de 24 Horas
713.718.8888

Proceso de Quejas

El objetivo de la Policía de HCC es de proporcionar un ambiente seguro y ordenado conducente a enseñar y aprender.

Una queja del ciudadano, y su investigación subsiguiente, causa la policía que examine el servicio proporcionado a nuestra comunidad y hace cambios necesarios en la manera que proporcionamos servicios.

El proceso de la queja es diseñado para tratar cada queja justamente y en una manera oportuna. Cualquiera que archiva una queja es tratado con respeto y sus acusaciones y las alegaciones serán investigadas completamente. Es la política de este departamento que todas las conclusiones son basadas en la evidencia imparcial descubierto durante la investigación.

El Código del Gobierno del Estado de Tejas requiere que para una queja contra un policía sea considerado, la queja debe ser por escrito y firmado por la persona que hace la queja. Una copia de la queja firmada será dada al oficial o el empleado dentro de un período razonable después de que la queja sea archivada. La acción disciplinaria no puede ser tomada contra el oficial ni el empleado a menos que una copia de la queja firmada sea dada al oficial ni el empleado (Código Ch. 614)

Categorías de la queja asignadas por la Oficina Interna de Asuntos

Revisión Administrativa – Una clasificación que es utilizada para dirigir y documentar cualquier preocupación o la pregunta acerca de una infracción posible de política, el procedimiento utilizó, o la acción tomada por cualquier empleado de la Policía.

Queja de Nivel II – Quejas de nivel II son investigaciones realizadas en alegaciones secundarias de mala conducta.

Queja de Nivel I – Quejas de Nivel I son implican alegaciones más graves de mala conducta que requiere la investigación son realizadas por la División Criminal de Investigaciones, Asuntos Internos Detallan.

¿Cómo recibe quejas la Policía?

Los ciudadanos pueden llamarle a la Policía al número 713 - 718 - 8888, pueden escribirle una carta a Asuntos Internos o al Jefe de Policía, pueden visitar la oficina de policía de cualquier HCC campus para hablar con un oficial o el supervisor, o pueden llenan una Forma de Queja de Ciudadano, disponible en una oficina de policía de cualquier HCC campus, y pueden enviar su queja.

La Policía crea un historial y le da un número de caso a la queja.

La Policía crea un historial y le da un número de caso a la queja.

Es asignado a una categoría, según la naturaleza de la queja. Cada queja será investigada completamente.

¿Cómo determinan si los casos están completos?

Después de que un caso haya sido investigado y ha sido revisado, uno de cuatro disposiciones es asignado. La clasificación dada es conocida como el hallazgo.

Las disposiciones posibles son:

- Sostenido: El oficial que es el sujeto de la queja fue encontrado en la infracción de política de departamento o procedimiento
- Inconcluso: No había bastante evidencia para demostrar ni refutar las alegaciones
- Exonerado: Las acciones del oficial que es el sujeto de la queja estuvieron dentro de las pautas de la política del departamento y procedimientos. El incidente ocurrió, pero fue lícito y apropiado, o fue justificado bajo condiciones existentes.
- Sin fundamento: La queja es falsa. Basado en los hechos de la investigación, no hay base a la alegación.



Houston Community College Police Department

número de emergencia de 24 Horas
713.718.8888